

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Al ser las dieciséis horas treinta y cinco minutos del lunes veintiocho de julio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 50-07-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Freddy Mirada Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA NO. 48-07-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis Informe de Evaluación Presupuestaria al Segundo Trimestre, según oficio IMAS-GG-1725-2020

6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.

6.1. Análisis de Autoevaluación del I Semestre del POI 2020, según oficios IMAS-SGSA-450-2020, IMAS-SGDS-0628-2020, IMAS-SGGR-225-2020

6.2. Análisis del Informe de Titulación en seguimiento a acuerdos CD N° 280-07-2020 y 284-07-2020, según oficio IMAS-SGDS-0815-2020.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Al ser las 4:38 p.m. se consigna el ingreso del I señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

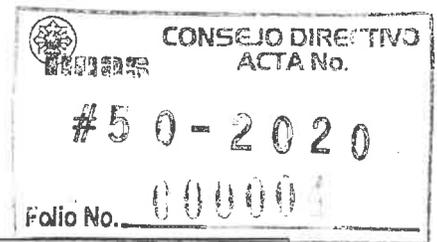
ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 48-07-2020.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 48-07-2020.

Al ser las 4:39 p.m. se consigna el ingreso del señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

No habiendo observaciones, el señor Presidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 308-07-2020



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 48-07-2020 del lunes 20 de julio del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas proceder con la lectura de la correspondencia.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.

4.1 Copia informativa del **oficio IMAS-SGSA-0452-2020**, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, referente al Instructivo para el cálculo de la relación 70/30 y digida a la Auditoría Interna.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, explica que el oficio es remitido a la señora Sandra Mariño Avendaño, Coordinadora Auditoría Gestión Financiera Operativa y a la señora Marianela Navarro Romero Subauditora Interna, mediante el cual se les está enviando el borrador final del documento denominado "Instructivo para el cálculo de la relación 70/30", con el cual se atienden las observaciones planteadas en el oficio IMAS-CD-AI-219-2020.

Esto con la finalidad de que, si el documento cumple a cabalidad, se pueda continuar con el proceso establecido para llegar a su publicación final.

El anterior oficio se da por conocido.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 ANÁLISIS INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO TRIMESTRE, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1725-2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del funcionario Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario.

Hace ingreso el señor Alexander Porras.

El señor Presidente cede la palabra al MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

De manera introductora, el señor Juan Carlos Laclé comenta que la Subgerencia de Soporte Administrativo y Presupuesto a través del señor Alex Porras va a hacer la presentación del Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio. Es importante en el contexto en que se está, darle el análisis correspondiente a la luz de los cambios que se han tenido a través de este semestre, tanto en el incremento en algunos recursos económicos para fortalecer los programas sociales, como también a la afectación que se ha tenido en el accionar del programa de Empresas Comerciales.

Desde todo punto de vista es un informe que refleja la situación de este primer semestre y profundiza una medida dentro de lo que sería la segunda mitad del semestre que es importante que este Consejo Directivo lo conozca y le sirva como parámetro para cualquier toma de decisiones, recomendaciones, sugerencias y demás.

El señor Presidente le cede la palabra al señor Alexander Porras Moya, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta, sobre el Informe de Evaluación Presupuestaria, primer semestre 2020.

Explica, el señor Porras Moya que conforme lo establece el cuerpo normativo aplicable, más específicamente las Normas Técnicas sobre Presupuestos, emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de Evaluación Presupuestaria, con corte al 30/06 y 31/12 de cada período presupuestario.

ALCANCE:

La evaluación, como parte de la rendición de cuentas que debe realizar la institución ante los entes y órganos externos que fiscalizan su quehacer, debe

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

valorar cuantitativa y cualitativamente los niveles alcanzados, en la ejecución financiero/presupuestaria, así como los avances de la ejecución (objetivos y metas) programática, con respecto a lo inicialmente proyectado.

ASPECTOS EVALUADOS (según Norma 4.5).

- El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos.
- Las desviaciones de mayor relevancia que afectaron las metas.
- Análisis del cumplimiento de metas contenidas en el POI 2020.
- La situación económico-financiera global de la institución.
- Propuesta de medidas correctivas.

PRINCIPALES DESVIACIONES REFLEJADAS
EN LA PROYECCIÓN DE INGRESOS: I SEMESTRE 2020
 (En miles de colones)

CONCEPTO	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS INICIALES	Presupuestos Extraordinarios 2020		PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO	DESVIACIONES	
		AUMENTO	DISMINUCIONES		ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS LIBRES-PROPIOS	44,261,172.18	4,451,579.91		48,712,752.09	4,451,579.91	10.06%
RECURSOS ESPECÍFICOS	233,681,184.62	22,527,155.73	-1,414,361.01	254,793,979.34	21,112,794.72	9.03%
FODESAF	55,447,447.18	2,000,888.51	-621,839.82	56,826,495.87	1,379,048.69	2.49%
FODESAF (Crecemos)	16,016,185.30	81,889.00		16,098,074.30	81,889.00	0.00%
RED DE CUIDO	26,197,975.20	453,554.00	-453,554.00	26,197,975.20	0.00	0.00%
Gobierno Central (Avancemos)	50,078,368.63	350,607.43	-338,967.18	50,090,008.88	11,640.25	0.02%
Gobierno Central (Avancemos MEP)	19,500,000.00	475,289.47	0.00	19,975,289.47	475,289.47	2.44%
Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	7,177,242.24	27,332.17		7,204,574.41	27,332.17	0.38%
Gobierno Central (Emergencias)	1,500,000.00	102,923.02		1,602,923.02	102,923.02	0.00%
Gobierno Central (Crecemos)	35,317,883.68	720,791.19		36,038,674.87	720,791.19	0.00%
Gobierno Central (MTSS)		17,100,000.00		17,100,000.00	17,100,000.00	100.00%
PANI		86,558.97		86,558.97	86,558.97	0.00%
Empresas Comerciales	22,446,082.38	1,127,321.96		23,573,404.34	1,127,321.96	5.02%
TOTAL	277,942,356.80	26,978,735.63	-1,414,361.01	303,506,731.42	25,564,374.63	9.20%

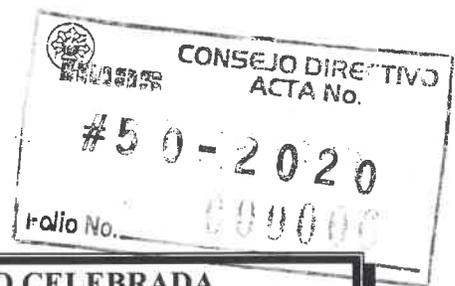
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

**EGRESOS REALES INSTITUCIONALES
SEGÚN CONCEPTO DE GASTO,
PRIMER SEMESTRE 2020
(En miles de colones)**

PARTIDA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO PROYECTADO I SEMESTRE	EGRESOS REALES I SEMESTRE	%Gasto Real VRS Gasto Proyectado I Semestre
Remuneraciones	22,702,833.53	11,351,416.76	9,695,392.42	85%
Servicios	19,253,189.36	9,626,594.68	4,963,930.95	52%
Materiales y Suministros	17,045,424.84	8,522,712.42	3,833,407.91	45%
Intereses y Comisiones	417,000.00	208,500.00	110,998.43	53%
Bienes Duraderos	3,205,507.21	1,602,753.60	388,152.31	24%
Transferencias Corrientes	236,221,263.74	118,110,631.87	116,937,879.32	99%
Transferencias de Capital	4,661,512.75	2,330,756.38	109,039.12	5%
TOTAL	303,506,731.43	151,753,365.72	136,038,800.47	90%

METAS ALCANZADAS, SEGÚN BENEFICIO Y PRESUPUESTO EJECUTADO

Área	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de Junio	% de ejecución en relación con la meta ajustada
Protección Social	Atención a Familias	67.349	73.44	109,04%
	Asignación Familiar H	1.453	1355	93,26%
	Prestación Alimentaria K	206	102	49,51%
	Cuidado y Desarrollo Infantil	27.116	24.13	88,99%
	Situaciones de Violencia	290	515	177,59%
	Veda	1.697	1.062	62,58%
	Emergencias	No se programa meta	77.171	
	Mejoramiento de Vivienda	33	20	60,61%
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	6	
	Infraestructura Comunal y Productiva	22	1	4,55%
	Gastos de Implementación para titulación	50	No se reporta ejecución	
	Costo de atención, equipamiento básico OBS	21	No se reporta ejecución	
	Paquetes de implementos escolares	3000	3305 198000	110,17%
Promoción Social	Creemos	195	206.602	105,95%
	Avancemos	184.514	163.434	88,58%
	TMC-Personas trabajadoras menores de edad	424	422	99,53%
	Procesos Formativos	6.674	5654	84,72%
	Capacitación	715	834	116,64%
	Emprendimientos productivos	139	68	48,92%
	Proyectos Socio-productivos	3		0,00%
	Equipamiento Básico	7		0,00%
	Garantías FIDEIMAS	158		0,00%
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	500		0,00%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Comportamiento del Plan de Adquisiciones según ajustes y ejecución

DESCRIPCIÓN	AJUSTES PRESUPUESTARIOS AL PLAN DE COMPRAS				NECESIDADES AJUSTADAS				NECESIDADES EJECUTADAS
	MONTO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	MONTO AJUSTADO	NECESIDADES INICIALES	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL NECESIDADES	
Plan de Compras	2,338,213.62	352,878.06	204,067.69	2,189,403.25	2,010	37	52	2,025	
Monto de recursos ejecutados									61,439.79
% Recursos ejecutados									3%
Necesidades atendidas									379
% necesidades atendidas									19%
Monto presupuestario y necesidades en proceso				293,721.57					
% de recursos en proceso				13%					
Necesidades en proceso				293					
% Necesidades en proceso				14%					
Recursos de necesidades sin iniciar proceso				1,834,241.89					
% recursos sin iniciar proceso				84%					
Cantidad de necesidades sin iniciar proceso				1,353					
% necesidades sin iniciar proceso				67%					

CONCILIACIÓN PRESUPUESTO/CONTABILIDAD

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO	INFORMACIÓN CONTABLE	MONTO
INGRESOS:		AFECCIÓN CONTABLE:	
Ingresos Tributarios	353,388,658.38	Ingresos Tributarios	257,259,734.50
Contribuciones Sociales	19,434,632,223.45	Contribuciones Sociales	19,161,490,693.83
Ingresos no Tributarios	5,070,665,748.74	Ingresos no Tributarios	5,003,970,681.35
Transferencias Corrientes	126,309,772,999.83	Transferencias Corrientes	126,309,772,999.83
Venta Activos Fijos		Venta Activos Fijos	
Recuperación de Préstamos	1,763,132.74	Recuperación de Préstamos	
Transferencias de Capital		Transferencias de Capital	
Financiamientos	13,670,876,605.75	Financiamientos	13,670,876,605.75
TOTAL, INGRESOS	164,841,099,368.89	TOTAL, INGRESOS	164,403,370,715.26
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Orden	437,728,653.63
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	0.00
SUMAS IGUALES	164,841,099,368.89	SUMAS IGUALES	164,841,099,368.89
EGRESOS PRESUPUESTARIAS		AFECCIÓN CONTABLE:	
Remuneraciones	9,695,392,421.33	Remuneraciones	9,695,392,421.33
Servicios	4,963,930,945.70	Servicios	4,864,333,898.10
Materiales y Suministros	3,833,407,911.24	Materiales y Suministros	83,619,043.02
Intereses y Comisiones	110,998,433.50	Intereses y Comisiones	110,998,433.50
Bienes Duraderos	388,152,314.77	Bienes Duraderos	1,293,064.42
Transferencias Corrientes y de Capital	117,048,364,241.55	Transferencias Corrientes y de Capital	117,048,364,241.55
TOTAL, EGRESOS	136,040,246,268.09	TOTAL, GASTOS	131,804,001,101.92
		MAS:	
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Activos	484,590,471.57
		Partidas presup. Afecta Cuentas de Pasivos	3,751,654,694.60
SUMAS IGUALES	136,040,246,268.09	SUMAS IGUALES	136,040,246,268.09
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	28,800,853,100.80	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	28,800,853,100.80

El superávit es la relación del ingreso real versus gasto real.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

Conclusiones:

Del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional durante el primer semestre del 2020, se concluye que factores externos tienen una afectación directa en el quehacer institucional, ya que la emergencia por que se atraviesa a nivel mundial incidirá de forma importante en los ingresos tanto propios como de las fuentes de financiamiento que coadyuvan en el combate a la pobreza.

Debilidades determinadas en los procesos de ejecución de los recursos destinados al Gasto Administrativo Operativo:

Conforme se desprende el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)- IMAS-2020, si bien es cierto, es parte importante en la consecución de los objetivos y metas de la institución, no se logró cumplir con la ejecución programada que este contempla. Dicha subejecución presupuestaria se debe en gran parte a que la institución ante la emergencia que atraviesa el país por el tema de la pandemia se vio en la obligación de contener parte del gasto administrativo/operativo, propiamente en lo que respecta a contrataciones y otros gastos, en virtud de que los ingresos propios con los que se cubren estos gastos se verán seriamente afectados.

Acciones de Mejora:

- Que se revise el planteamiento de las necesidades de bienes y servicios que configuran del PAA 2020, en concordancia con la expectativa de disminución de los ingresos propios que se espera para el segundo semestre del 2020.
- Que se lleve un seguimiento exhaustivo tanto a los ingresos como a los gastos institucionales, con objetivo de controlar que los gastos fijos y compromisos contractuales puedan ser cubiertos por lo que resta del periodo en ejercicio.

Debilidades determinadas en la delimitación de las Metas contenidas en el POI:

Al momento de realizar el análisis a la información contenida en el documento denominado "*Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria*" proporcionado por el Área de Planificación Institucional, se determina que existe vinculación y congruencia entre las metas establecidas en el POI y la ejecución de éstas con los recursos de Inversión Social; existen beneficios que muestran baja ejecución tanto de la meta como del presupuesto, la principal razón es porque se programa su ejecución a partir del segundo semestre del año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Acciones de Mejora:

Se recomienda seguir implementando la vinculación actual entre los recursos de inversión social y las metas, y valorar la programación que se realiza a Organizaciones, que principalmente se programa su ejecución para el segundo semestre del año, a fin de lograr una mayor ejecución en el segundo semestre y disminuir de esta manera el uso del superávit proyectado.

La Licda. Heleen Somarribas Segura, indica que en el tema de las recomendaciones es dar el seguimiento y revisar el Plan Anual de Adquisiciones, que esto se presenta por parte de la Unidad de Presupuesto. Insta a estar tranquilos ya que se está realizando reunión en la Comisión Covid los días lunes, se está emitiendo por parte de Tesorería un informe semanal del efectivo de todas las cuentas del IMAS y se está dando un seguimiento periódico de los movimientos que se tienen. Eso es una recomendación que está más que atendida.

Informa, que hay ₡1.320.000.000,00 (mil trescientos veinte millones de colones) que ya están reservados previendo la estimación de ingresos, que va ser un monto alto, y adicional se va a enviar un oficio por ₡300.000.000,00 (trescientos millones de colones) más que se van a reservar de cosas que no se van hacer o necesidades que no se van a ejecutar del Plan Anual de Adquisiciones.

Hay un 84% de los recursos del Plan Anual de Adquisiciones que están pendientes, y de esos ₡1.834.000.000,00 (mil ochocientos treinta y cuatro millones de colones) van como ₡1.620.000.000,00 (mil seiscientos veinte millones de colones) que están reservados, porque no se van a ejecutar.

El Lic. Rolando Fernández, Director, dice que genera duda la alerta que el señor Alexander Porras envía sobre ese presupuesto que está destinados hacia los proyectos en las organizaciones, y como se sabe esta coyuntura ha complejizado un poco el desarrollo de los proyectos mismos.

Si se continúa con estas, si se continúan con esta coyuntura, asimismo, con lo que ha venido presentándose con las organizaciones, qué medidas se podrían tomar, se tiene que ir pensando en una estrategia, un plan que si en el mes de octubre ya no se ejecuta ese presupuesto, que se puede hacer, porque cree que hay necesidades, no está diciendo que las organizaciones y los proyectos sean menos importantes, sino que hay una urgencia que llama a ir pensando que hacer con ese presupuesto, y la alerta que se envía es muy importante para ir previendo escenarios, para después no se complique la ejecución de ese presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente añade que en esa lógica que presenta el director Rolando Fernández, hay dos tipos de proyectos de organizaciones, un tipo de proyectos que son del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, pero entiende que los que se está hablando aquí y el monto que se detallaba en la presentación son los proyectos que son financiador por Acción Social y Administración de Instituciones - AASAI.

El señor Alexander Porras aclara que se detalla el monto de los dos, ahí está el rezago que anda en un 5% la ejecución y es sobre transferencias de capital y es tanto del AASAI y Socioproductivo.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que va hablar en borrador, pero pensaría que una forma de apoyar a esas organizaciones, sobre todas las que son atendidas por AASAI, tiene que ver con poder utilizar esos recursos, canalizarlos al Fondo Nacional de Emergencias y acompañar a las organizaciones que están trabajando con población en situación de calle.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que su intervención iba todo para evitar que después se señale que no hay ejecución y que venga una lógica de recorte.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que una opción sería trasladar los recursos al Fondo Nacional de Emergencias y de ahí seguir apoyando a proyectos de población en situación de calle. El resto de proyectos estaban suspendidos, justo sabiendo que se iba a tener una liquidez comprometida, probablemente por la reducción de los ingresos, y lo que se hizo fue no habilitar para que las organizaciones continuaran con el proceso de formalización de sus proyectos, cree que ahora con la valoración que se tiene de medio período, queda hacer un rebalanceo de portafolio de proyectos, para ver si se puede reincorporar algunos, principalmente si entran los recursos que se están previendo extraordinarios que pueda trasladar el Ministerio de Hacienda, que son distintos a los del bono proteger, son recursos adicionales que se estaría canalizando la institución. Si así fuese, se puede liberar un poco más el tubo para que algunos proyectos avances y que principalmente no haya una pérdida de algunas inversiones que han hecho las organizaciones locales relacionadas con planos y permisos.

En la prioridad sigue siendo atender a las familias, eso es algo que la Presidencia Ejecutiva en acompañamiento siempre cercano a la Gerencia General, se le ha hecho saber a toda la organización.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece al señor Alexander Porras su presentación, el mismo se retira de la sesión.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 309-07-2020

CONSIDERANDO

- 1) Que, el **Artículo 17, inciso h**, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y **las Normas 4.5.5 y 4.5.6 inciso a)** emitidas por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de Evaluación Presupuestaria, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.
- 2) Que, según la **Norma 4.5**, del conjunto de Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República, indican que la Evaluación Presupuestaria forma parte de las fases que integran el proceso presupuestario, además, que la misma reviste de importancia para la rendición de cuentas, ya que valora cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de los objetivos, metas y los resultados alcanzados en el ejercicio presupuestario.
- 3) Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-120-2020** suscrito por la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera y la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado "**Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2020**", el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2020, elaborado por la Unidad de Contabilidad.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio 2020, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*
- 4) Que, la Subgerencia de Soporte Administrativo y la Gerencia General, conocen y avalan los documentos presentados, y a su vez los remiten

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

mediante oficio **IMAS-GG-1725-2020** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el **“Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2020”**, el cual incorpora:
 - a) *Informe Financiero al 30 de junio de 2020, elaborado por la Unidad de Contabilidad.*
 - b) *Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas al 30 de junio de 2020, elaborado por el Área de Planificación Institucional.*
2. Instruir al Gerente General para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y Presupuesto, procedan a remitir el anterior documento a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP, en el plazo que dicho ente estipula.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS.

6.1 ANÁLISIS DE AUTOEVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL POI 2020, SEGÚN OFICIOS IMAS-SGSA-450-2020, IMAS-SGDS-0628-2020, IMAS-SGGR-225-2020

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del funcionario MSc. Keneth Araya Andrade, Jefe de Planificación Institucional.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario.

Hace ingreso el señor Keneth Araya, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta sobre el Informe de Ejecución de metas del POI I semestre 2020.

El señor Keneth Araya indica que esta matriz se prepara para el Informe de la Contraloría General de la República, por lo concerniente estos datos se utilizan para el informe que se remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria - STAP.

	Beneficio	Meta Inicial	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución Presupuestaria
Protección Social	Atención a Familias	67.297 Familias	67.349 Familias	73.440 Familias	109,04%	€50 195 143 115	€24 407 254 301	48,62%
	Asignación Familiar H	1.751 Personas	1.453 Personas	1355 Personas	93,26%	€1 624 873 450	€727 211 450	44,75%
	Prestación Alimentaria K	250 Personas	206 Personas	102 Personas	49,51%	€570 000 000	€83 741 800	14,69%
	Cuidado y Desarrollo Infantil	27.116 Niños/ Niñas	27.116 Niños/ Niñas	24.130 Niños/ Niñas	88,99%	€26 820 975 200	€16 397 805 924	61,14%
	Situaciones de Violencia	290 Personas	290 Personas	515 Personas	177,59%	€585 000 000	€268 104 221	45,83%
	Veda	1.697 Personas	1.697 Personas	1.062 Personas	62,58%	€990 000 000	€155 875 000	15,74%
	Emergencias	No se programa meta	No se programa meta	77.171 Familias	-	€30 484 392 488	€18 223 169 571	59,78%
	Mejoramiento de Vivienda	111 Familias	33 Familias	20 Familias	60,61%	€113 114 711	€46 930 413	41,49%

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente indica que en el presupuesto ajustado se están incluyendo los €17.100.00.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) que se ejecutaron del bono proteger, en razón de lo asignado por el primer presupuesto extraordinario, ahí es donde se tuvo que hacer la modificación en su momento y se agregaron los €17.100.00.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) en la asignación de emergencias.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice tener muchas dudas, una de ellas es que en la columna primera en atención de familias, donde se detalla un porcentaje de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

ejecución en relación a la meta ajustada de 109%, pero el porcentaje de ejecución presupuestaria, ya superó la meta del 100%, pero no ha llegado a la ejecución presupuestaria del 50%, qué pasa con el 52% restante, significa que podría aumentar ese porcentaje de ejecución en relación a la meta ajustada, ómo se interpreta eso.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, menciona que el tema de las familias y de las metas si hay que revisarla, hay un buen grupo de esas familias que tienen la atención garantizada durante todo el año. Recuerda, que a inicios de año a lo que se refería a personas adultas mayores, personas con enfermedades crónicas, mujeres víctimas de violencia y que estaban en pobreza extrema y se sabe que su condición difícilmente variará a lo largo del año, se les otorgó el beneficio de enero a diciembre, y lo que pasa es que esta es una familia que si se le está dando ₡100.000,00 (cien mil colones) va a ejecutar ₡1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones) al año, pero al mes de junio se ha gastado únicamente ₡600.000,00 (seiscientos mil colones) y queda un presupuesto pendiente de ejecución para esa familia en específico de únicamente ₡600.000,00 (seiscientos mil colones) más que tendrán que ejecutarse a lo largo del resto el año.

Considera el director Ronald Cordero, que en ese caso cuando se está diciendo eso, no se debería poner el 100% de la ejecución, se debe poner la mitad hasta que se termine de ejecutar ese porcentaje a diciembre, debería ser el 100%.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente explica que lo pasa es que para efectos de revisión de cómo avanza la ejecución, lo que se debería es esperar en el porcentaje de ejecución presupuestaria que se ande rondando entre 50% menos 10%, entre un 40% y 60% porque se está a la mitad del año, entonces, no es tanto cambiar el presupuesto disponible, como esperar más bien que una ejecución constante se podría esperar 50% menos 10% dentro de la lógica, pero hay programas que no se ejecutan con una lógica constante, y ahí vuelve a la preocupación de que en el caso de nuevas familias Puente, al final del año se va a sobrepasar la meta, porque algunas de esas familias que estaba previsto que salieran el primer semestre y se han sostenido por la situación de la emergencia, tiene que ir saliendo para que se puede ir incorporando a las nuevas familias Puente, y así se pueda asumir alrededor de dieciocho mil familias más en el diseño de la metas e incorporase en el segundo semestre de la estrategia.

Queda la tarea de revisar ese rubro de la meta de familias, pero en los otros programas lo que sucede es, que en el caso de veda se ejecuta tres meses al año, y en este caso los tres meses son junio, solo el primer mes se ejecutó julio y agosto, además tiene una circunstancia, es que se entró a trabajar con alrededor

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

de 1.400 pescados artesanales, pero en el primer mes no todos estaban al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, se ponen al día y entran en el segundo mes, a pesar de que se hace un trabajo previo con ellos, y donde esa meta se va incrementando en el segundo y tercer mes, es por eso que en los programas de una ejecución más estacionalizada, el porcentaje es bajo.

En el caso de prestación alimentaria, se está teniendo una situación con el PANI, se tiene pendiente una reunión esta semana con el PANI Y CONAPDIS, para atender la ejecución de ambos, y cree que se tiene casi lista una propuesta que se podría traer a más tardar en el mes de agosto al Consejo Directivo, para que conozcan como se va a ejecutar de manera más coordinada cuando se puede, los incisos h y K en la población que inicialmente estaba previsto, pero cuando no como poder hacer para trasladar esos recursos a CONAPDIS que serían de utilidad para cumplir con algunas de sus metas, pero principalmente sería esto para el 2021, que se pueda ir aplicando.

Continúa el señor Keneth Araya con la presentación.

	Beneficio	Meta Inicial	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución Presupuestaria
Protección Social	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	No se programa meta	6 Familias		€1 602 923 024	€23 523 421	1,47%
	Infraestructura Comunal y Productiva	22 proyectos	22 proyectos	1 proyecto	4,55%	€2 075 395 558	€38 585 289	1,86%
	Gastos de implementación para titulación	50 Familias	50 Familias	No se reporta ejecución		€20 000 000		
	Costo de atención, equipamiento básico IBS	21 Proyectos	21 Proyectos	No se reporta ejecución		€959 872 231		
	Paquetes de implementos escolares	3000 Centros Educativos	3000 Centros Educativos	3305 Centros educativos / 198000 paquetes	110,17%	€2 108 426 697	€438 526 198	20,80%

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que si le puede ampliar un poco gasto de implementación para titulación, a qué se refiere con esos gastos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

El señor Keneth Araya explica que ese es un beneficio que las familias pueden optar en las áreas regionales para el pago de servicios profesionales para la titulación de sus propiedades.

El Director Ronald Cordero, pide que se le aclare que si el gasto de implementación para titulación, implica el proceso de contratación de los abogados, el proceso final donde la institución cubre la titulación, porque a como se van con la contratación de los abogados eso no se va a poder implementar.

El MSc. Juan Carlos Laclé, añade que también hay trámites ante la Municipalidad que se pagan, no necesariamente tienen que ver con los abogados externos, sino también ese tipo de trámite para la implementación de mejoras que se ocupe en un proceso de titulación o un proceso de mejoramiento de vivienda.

El señor Presidente complementa que el beneficio se le da a la familia para que cubra esos gastos, y efectivamente ahí hay ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones) que están previstos para atender a unas cincuenta familias y se tendrá que ver cómo evoluciona los próximos meses lo de los notarios.

Menciona, el señor Ronald Cordero, Director que espera que con las titulaciones que están haciendo fila, se pueda invertir eso para entregar propiedades.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que aquí se ve reflejo de lo que es infraestructura comunal y productiva, se ve más el reflejo sobre la ejecución de los proyectos. Aquí es donde se ve la ejecución que no se pueda ajustar a los parámetros, ni se puede comparar con otros años previos, sino a que ha llevado a utilizar los recursos que se tenían de liquidez, para atender a las familias y suspender en este momento los gastos hasta que se tenga claridad de cuál puede ser el completo impacto de los ingresos ordinarios de la institución. Si se logra tener los recursos extraordinarios, ahí se puede aflojar un poco más de dinero y aumentar ese porcentaje de ejecución en los proyectos.

Se continúa con la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

	Beneficio	Meta Inicial	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 30 de junio	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)	% de ejecución Presupuestaria
Promoción Social	Creceemos	195.000 Personas	195.000 Personas	206.602 personas	105,95%	€47 679 867 302	€22 614 823 000	47,43%
	Avancemos	184.200 Estudiantes	184.514 Estudiantes	163.434 estudiantes	88,58%	€68 184 681 078	€30 095 681 500	44,14%
	TMC-Personas trabajadoras menores de edad	424 Personas	424 Personas	422 personas	99,53%	€312 000 000	€136 384 000	43,71%
	Procesos Formativos	12.000 Personas	6.674 Personas	5654 Personas	84,72%	€1 836 408 000	€1 683 308 000	91,71%
	Capacitación	4000 Personas	715 Personas	834 Personas	116,64%	€278 979 578	€161 602 540	57,93%
	Emprendimientos productivos	1500 Personas	139 Personas	68 Personas	48,92%	€208 904 263	€114 167 921	54,65%
	Proyectos Socioproductivos	5 Proyectos	3 Proyectos	-	0,00%	€63 580 291	-	-
	Equipamiento Básico	8 Proyectos	7 Proyectos	-	0,00%	€230 397 460	-	-
	Garantías FIDEIMAS	158 Personas	158 Personas	-	0,00%	€300 000 000	-	-
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	500 Personas	500 Personas	-	0,00%	€100 000 000	-	-

Actividades Centrales y Sistemas de Información Social

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Sistemas de Información Social (no asociadas a beneficio sino a gasto)	2 metas	61%	•Actualización de FIS 23% •SACI 100%
Desarrollo Humano	4 metas	16%	•Capacitación 5.39% •Estudio de Cargas 0% •Evaluación de Desempeño 59% •Estudio de clima 0%
Administración Tributaria	2 metas	38%	•Recaudación 51% •Reforma a las leyes 25%
Planificación Institucional	6 metas	17%	•Evaluación Oferta programática 0% •Sistema de Generación de Conocimiento 0% •Consultas ciudadanas 100% •Metodología Rendición de cuentas 0%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Actividades Centrales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Gerencia General	2 meta	50%	•Ejecutar Auditoría Externa 100% •Plan de Mejora institucional 0%
Servicios Generales	13 metas	30%	•Selección y eliminación de expedientes 31% •Mejoras al Sistema de Transporte 58% •Proyectos de Infraestructura 9% •Servicios Administrativos 100%
Tecnologías de Información	2 metas	50%	•Compra de Equipo de Cómputo 0% •Mantenimiento de equipo 100%
Proveeduría	4 metas	67%	•Gestión de solicitudes de bienes y servicios 69% •Clasificación de motivos que generan recursos en los procedimientos 100% •Aseguramiento de activos 100%



Empresas Comerciales

Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	% de cumplimiento	Descripción de las metas
Empresas Comerciales	13 metas	43%	•Generación de utilidades •Estudio de factibilidad para la apertura de tiendas •Incremento en las ventas •Alineamiento del mix de productos •Ejecución de estrategias de mercadeo •Remodelación de tiendas •Auditoría Externa

Ingresos por ventas del primer semestre del año 2020:

**¢4 346 651 729,82
(20%)**



Esta es la presentación con respecto el informe que se remite a la Contraloría General de la República y que, en el programa sustancial de la institución, esos insumos se utilizan también para la revisión para el STAP del Ministerio de Hacienda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que a estas alturas se puede ver algo que no era capaz de prever hace unos tres meses, y es que esta emergencia que ya se proyecta por lo menos seis meses va a impactar de una manera significativa en la ejecución de las metas y la ejecución del presupuesto.

Esto lo dice, porque si bien como administración se tiene que estar informando de los ajustes de metas que se van dando, de los ajustes que se dan en el comportamiento de los ingresos, lo cierto es que difícilmente se va a poder en llegar a una ejecución hacia el final del año similar a la que se había proyectado cuando se hizo el presupuesto a mediados del año pasado, Lo dice porque los criterios con los cuales se tiene que evaluar, qué la ejecución de este año, tienen que ir mucho en función de la emergencia y no tanto de lo que se tenía proyectado preliminarmente, y muy probablemente también se tiene que hacer un análisis de este año, como un año atípico, no comparable con años anteriores.

Esto no lo está diciendo para eximir de cualquier tipo de responsabilidad en una adecuada administración de los recursos públicos a la administración, sino porque ineludible que el accionar de la institución se ha visto altísimamente impactado, solo ahora van a entrar para ejecutar en los próximos tres meses ₡40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) adicionales, quiere mencionar que esos ₡40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) adicionales se está hablando ₡40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) 25.000.000.000,00 (veinticinco mil millones de colones) de utilidades del INS y ₡40.000.000.000,00 (cuarenta mil millones de colones) 15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones) del diferencial de combustibles, sumados a los ₡17.100.000.000,00 (diecisiete mil cien millones de colones) que ya se tenían del primer presupuesto extraordinario, eso es el equivalente a un incremento similar a que se tuvo el año pasado con la entrada de Avancemos, para lo cual se prepararon seis meses para ejecutar, para acomodar la normativa, incorporar personal en la administración, pero esto es parte de lo que la institución debe retribuirle al país en razón de su misión en una situación como esta.

Considera que la administración ha logrado mantener después del primer impacto a la emergencia, un ritmo de ejecución considerablemente buena, a pesar de que hoy no se está pudiendo atender a la gente como se hacía hace cinco meses.

Al no haber más comentarios, el señor Presidente le agradece al señor Keneth Araya su presentación, el mismo se retira de la sesión.

Continúa la Licda. Heleen Somarribas Segura con el Informe de Seguimiento de metas y Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Se hace una presentación con filminas y la misma forma parte integral de acta.

Indica que parte del informe a parte de lo programático también tiene que estar la gestión financiera institucional, donde la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria solicita que se haga un análisis de la ejecución por programa, indicando los factores que incidieron en la ejecución y las medidas correctivas.

Contenido:

- 1. Gestión Financiera Institucional
- 1.1 Ejecución por Programa
- 1.2. Factores que Incidieron en la Ejecución
- 1.3 Medidas Correctivas

1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

1. Gestión Financiera Institucional 4/16

Cuadro N° 1
Instituto Mixto de Ayuda Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado por partida
Al 30 de junio de 2020
En miles de colones

Código	Partida	Presupuesto ajustado al 30/06/2020	Egresos reales al 30/06/2020	% Ejecución
0	Remuneraciones	22,702,833.53	9,695,392.42	43%
1	Servicios	19,253,189.36	4,963,930.95	26%
2	Materiales y Suministros	17,045,424.84	3,833,407.91	22%
3	Intereses y Comisiones	417,000.00	110,998.43	27%
5	Bienes Duraderos	3,205,507.21	388,152.31	12%
6	Transferencias Corrientes	236,221,263.74	116,937,879.32	50%
7	Transferencia de Capital	4,661,512.75	109,039.12	2%
TOTAL		303,506,731.43	136,038,800.47	45%

Factores que incidieron en la ejecución (STAP):

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 11) Otros (Especifique).

Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

1.1 Gestión Financiera por Programa 5/16

Cuadro N° 2
Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado, por partida
Al 30 de junio de 2020
En miles de colones

Código	Partida	Presupuesto ajustado al 30/06/2020	Egresos reales al 30/06/2020	% Ejecución
0	Remuneraciones	6 067 250,02	2 475 718,36	41%
1	Servicios	3 215 611,74	601 357,77	19%
2	Materiales y Suministros	369 948,71	65 220,78	18%
3	Intereses y Comisiones	5 000,00	1 255,52	25%
5	Bienes Duraderos	1 922 421,46	145 111,88	8%
6	Transferencias Corrientes	892 500,00	249 176,08	28%
TOTAL		12 472 731,94	3 537 840,40	28%

Con respecto al Programa de Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos, hay una ejecución general del 28% y la Secretaría Técnica solicita que se haga una justificación de aquellas partidas que tienen una ejecución inferior al 45%.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

1.2 Gestión Financiera por Programa 6/16

Factores que incidieron en la ejecución



Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

1.2 Gestión Financiera por Programa 7/16

Factores que incidieron en la ejecución

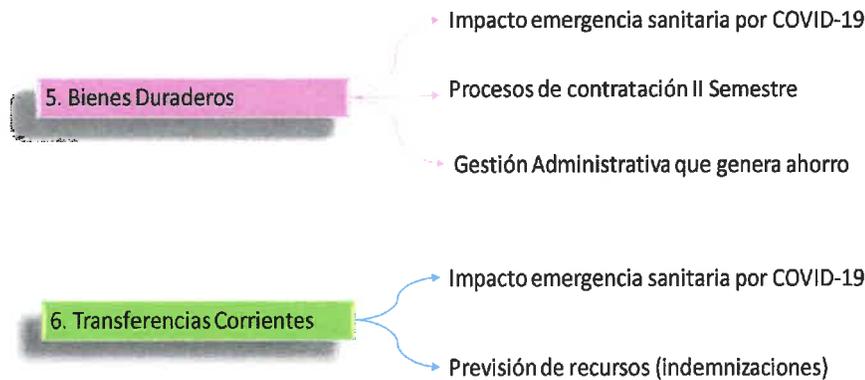


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 28 DE JULIO 2020
 ACTA No. 50-07-2020**

Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

1.2 Gestión Financiera por Programa 8/16

Factores que incidieron en la ejecución



Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

1.3 Gestión Financiera por Programa 9/16



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Programa Empresas Comerciales

1.1 Gestión Financiera por Programa 10/16

**Cuadro N° 3
Programa Presupuestario: Empresas Comerciales
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado, por partida
Al 30 de junio de 2020
En miles de colones**

Código	Partida	Presupuesto ajustado al 30/06/2020	Egresos reales al 30/06/2020	% Ejecución
0	Remuneraciones	1 276 366,93	471 068,97	37%
1	Servicios	3 769 141,75	853 943,00	23%
2	Materiales y Suministros	14 820 280,13	3 692 591,35	25%
3	Intereses y Comisiones	400 000,00	108 841,72	27%
5	Bienes Duraderos	60 266,53	3 225,54	5%
6	Transferencias Corrientes	3 247 349,00	15 338,81	0%
TOTAL		23 573 404,34	5 145 009,37	22%

Programa Empresas Comerciales

1.2 Gestión Financiera por Programa 11/16

Factores que incidieron en la ejecución



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 28 DE JULIO 2020
 ACTA No. 50-07-2020**

Programa Promoción y Protección Social

1.1 Gestión Financiera por Programa 13/16

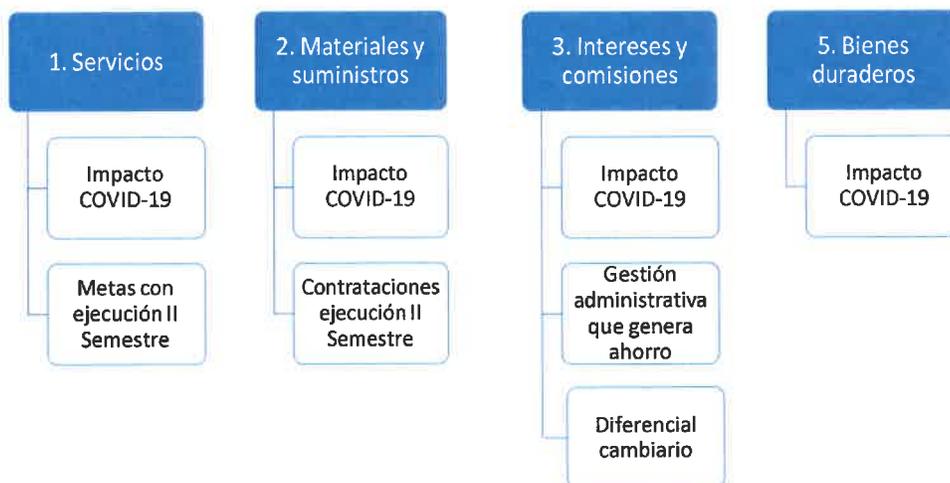
**Cuadro N° 4
 Programa Presupuestario: Protección y Promoción Social
 Comparativo del monto presupuestado y ejecutado por partida
 Al 30 de junio de 2020
 En miles de colones**

Código	Partida	Presupuesto ajustado al 30/06/2020	Egresos reales al 30/06/2020	% Ejecución
0	Remuneraciones	15 359 216,57	6 748 605,09	44%
1	Servicios	12 268 435,86	3 508 630,17	29%
2	Materiales y Suministros	1 855 196,00	75 595,78	4%
3	Intereses y Comisiones	12 000,00	901,20	8%
5	Bienes Duraderos	1 222 819,22	239 814,90	20%
6	Transferencias Corrientes	232 081 414,74	116 673 364,43	50%
7	Transferencias de Capital	4 661 512,75	109 039,12	2%
TOTAL		267 460 595,15	3 537 840,40	48%

Programa Promoción y Protección Social

1.2 Gestión Financiera por Programa 14/16

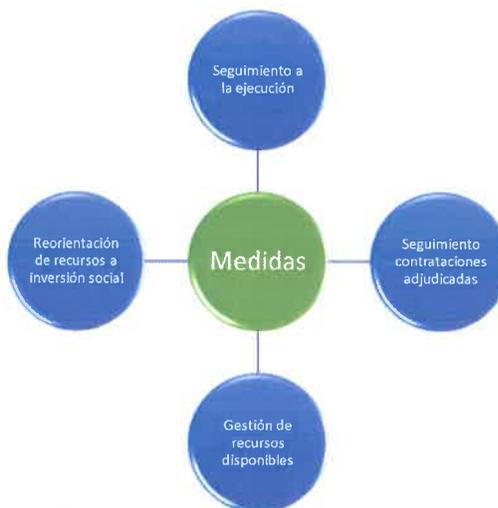
Factores que incidieron en la ejecución



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Programa Promoción y Protección Social

1.3 Gestión Financiera por Programa 15/16

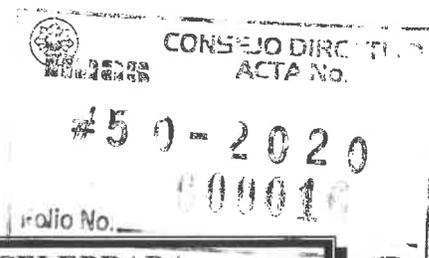


El MSc. Juan Carlos Laclé, comenta que revisando la documentación con la señora Heleen Somarribas antes de la sesión del Consejo Directivo, tiene algunas observaciones que deben de quedar en el documento final, que por consiguiente es el documento que va a aprobar el Consejo Directivo, tiene que ser de conocimiento los ajustes que se van a plantear.

En primera instancia en la página 4 del Programa de Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos debe referirse que no solamente son recursos propios, sino también incorporar recursos provenientes de la fuente MEP, esto tiene que ser de conocimiento a la hora de aprobarlo.

Igualmente, en el tema de Transferencias Corrientes, tanto del Programa de Promoción y Protección, como del Programa Sustantivo no debe justificarse el documento, puesto que superan el mínimo correspondiente, y para igual hay que dar una justificación, por lo que considera que el Consejo Directivo tiene que tener conocimiento de todo esto.

De igual forma, hay una justificación que se presenta en la parte social, donde tiene que ver con las transferencias relacionadas al mejoramiento de vivienda por emergencias, eso está en la página 21, ahí se establece “que la ejecución de este beneficio está sujeta al hecho de que ocurra una emergencia”, aquí la idea que aquí se quiso dar a entender, es que se dé una necesidad de un mejoramiento de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

vivienda producto de una emergencia, porque nos encontramos en una emergencia nacional, es importante que se haga el ajuste correspondiente.

Básicamente esto sería y ya la señora Heleen Somarribas está en proceso de los ajustes correspondientes.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente le solicita a la señora Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 310-07-2020

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante circular **STAP-CIRCULAR-1218-2020**, remite el instrumento para la elaboración del Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020. Que con oficio **IMAS-SGSA-AAF-PRES-068-2020**, dirigido a las siguientes personas: Javier Vives Blen, Sugerente de Gestión de Recursos, Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Juan Carlos Laclé Mora, con recargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, se solicita remitir información de índole Presupuestario y Cumplimiento de Metas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos N° 55 y No 57 de la “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”.
2. Que, mediante el **IMAS-SGDS-0826-2020**, **IMAS-SGGR-225-2020** y **IMAS-SGSA-450-2020**, suscritos por el señor Juan Carlos Laclé Mora, con recargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, el señor Javier Vives Blen, Sugerente de Gestión de Recursos y la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo el documento denominado “Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020”, para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobado el “Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

2. Instruir a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que proceda a remitir el informe a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo que dicho ente estipula.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE TITULACIÓN EN SEGUIMIENTO A ACUERDOS CD N° 280-07-2020 Y 284-07-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0815-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de la funcionaria MSc. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Desarrollo socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria.

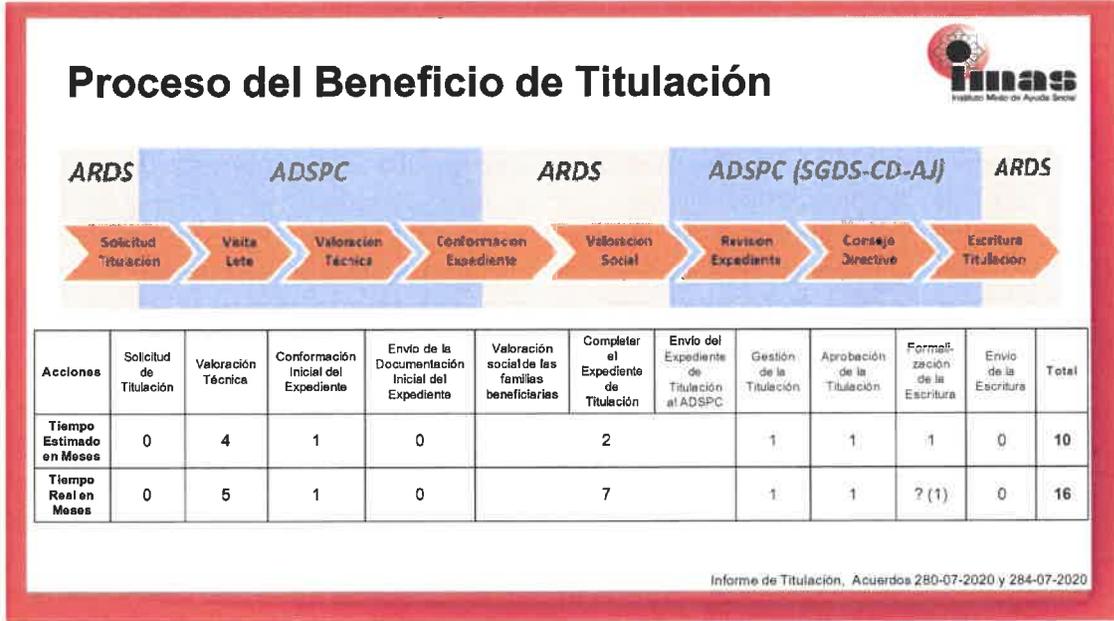
Hace ingreso la señora Karla Pérez.

La señora Karla Pérez Fonseca hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta, sobre el Informe de Titulación.

Este estudio se realiza en atención a los Acuerdos 280-07-2020 y 284-07-2020, y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, se da la tarea de hacer un informe del proceso y el estado actual de las titulaciones que tiene en tránsito la institución, y las que no se han podido formalizar por la falta de notarios externos.

Con respecto al proceso de Beneficio de Titulación se detalla en el informe los principales pasos y responsables de todo el proceso, así como los tiempos que toma todo el proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 28 DE JULIO 2020
 ACTA No. 50-07-2020**



En este caso toda titulación inicia con una solicitud por parte de las personas interesadas, esta solicitud requiere nada más la voluntad de la persona y llenar una fórmula con la solicitud de la titulación y en ese momento el área regional de la unidad local envía a Socioproductivo la solicitud y se programa una visita al lote que va a titular, y para poder realizar esa visita, es necesario contar con el plano visado de la propiedad que se va a titular. Es importante indicar que para poder visar un plano es necesario tener disponibilidad de agua, de electricidad, entonces hay una serie de gestiones que se necesitan hacer también con otras instituciones, esto en el caso de no tener los planos visados.

Una vez que se hace la visita técnica con el plano visado se genera un informe de titulación y ese informe a su vez está acompañado de una serie de constancias que exige el Decreto Ejecutivo que rige todo el proceso de titulación, que tiene que ver con constancias que indique que la persona no tiene ninguna otra propiedad con el INVU, o el INDER, constancia del Registro Civil, de la Caja Costarricense del Seguro Social, constancia del IMAS. En el pasado esas constancias se generaban en el área regional, o en la unidad local y se depositaban en la responsabilidad de las personas interesadas.

Una vez que se tienen esos elementos iniciales del expediente se pasa la información a las áreas regionales y a las unidades locales para que se proceda con la valoración social otros requisitos que exige el procedimiento, tales como

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

declaración de unión libres, declaración de posición del bien y el informa social que hace el área regional.

Lo que está pasando es que, en buena teoría, ese proceso en las áreas regionales no debería de tomar más de dos meses, porque es una visita, generar un informe social y las dos declaraciones juradas son un formulario que ya existe y que las personas completan, firman y se incorpora en el expediente. Sin embargo, actualmente es un proceso que está tomando hasta siete meses cuando se logra dar seguimiento, y cuando no se da seguimiento inclusive se pierde el volumen de trabajo en las unidades locales.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, señala que con este nuevo comenzar de las instituciones, no cree que esto se podría revisar, porque al leer el informe le da decepción de todo lo que se dura en este proceso, cómo es posible que tanto meses para esto, tantos meses para lo otro. De qué manera se puede hacer una reestructuración, sin contar con mucho personal, porque si en sus manos estuviera le daría a Socioproductivo tres topógrafos para que colaboren, se sabe que en este momento no es factible.

Su consulta es, viendo como están las actividades en este momento, los funcionarios están saliendo tanto al campo, o se ha paralizado x o y actividades, no se podría de manera eventual ver esas situaciones, que algunos funcionarios no estén trabajando al 100% para poder dirigir la atención a este proceso y tratar de sacar más rápido todo esto, a pesar de que sabe que ya se hizo una reestructuración del proceso para tratar de que fuera más rápido.

La MSc. Karla Pérez, informa que en lo personal hizo una sugerencia al equipo aprovechándose de la ignorancia que se puede tener ser más eficientes en el proceso, y de hecho el desafío que se tiene es buscar la forma de tener buenas coordinaciones con las instituciones, específicamente con el AYA, porque a veces la disponibilidad de agua y el decir de ellos es que tienen 20 días hábiles para contestar y generalmente se toman veinte días hábiles para contestar, cuando es una gestión súper fácil.

En el espíritu de poder ser más eficientes, el desafío que se tiene es tratar de bajar en la gestión de visado de planos, que esta valoración técnica pueda hacerse no en cuatro meses, sino en tres o dos meses, que serían tiempos idóneos para poder hacer esa gestión

Indiscutiblemente esos siete meses que están tardando las áreas regionales, desde su criterio y muy a su pesar, esos siete meses se toma porque no se tiene

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

un buen sistema de seguimiento y este beneficio se ha convertido lamentablemente en un beneficio de papelera o en un beneficio de gaveta, porque cuando llenan la información los profesionales están en tantas cosas, que no atienden el beneficio y todavía hay concepciones del procedimiento viejo que no han logrado bajar desde las jefaturas regionales a las profesionales ejecutoras, y siguen con una indisposición de que tocaba hacer muchísimo y que pereza hacer tanta cosa para tramitar una titulación, cuando para nadie es un secreto que una titulación incide directamente en la situación de pobreza de las personas, porque les facilita la tenencia de tierra y la posibilidad de acceder a otros beneficios estatales como el bono de la vivienda.

Se tiene el desafío de que inclusive los diez meses que es el escenario factible que se debería de alcanzar, se debería de reducirlo por lo menos a siete meses en el escenario ideal.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente pregunta que si ese proceso que se está presentando tiene incorporado los ajustes que están en el nuevo Reglamento de Otorgamiento de Beneficios de la institución, o se esperaría que con ese reglamento se pueda todavía mejorar ese proceso.

La duda que tiene es que se hacen dos visitas a las familias, una la hace el Área de Desarrollo Socio Productivo y la otra que la hace el Área de Desarrollo Social de la región, en ese sentido que tan conveniente es que las dos visitas se hagan al mismo tiempo, y de un equipo interdisciplinario del Área de Desarrollo Social Productivo y del Área de Desarrollo Social Regional llegando a la familia al mismo tiempo, eso no podría optimizar en algo el proceso.

La señora Karla Pérez responde que sí, porque las áreas regionales ya tenían el criterio para que cuando se recopile la información de los requisitos iniciales, ya el informe está listo y se viene todo, por supuesto que sí ahorraría tiempo.

En honor a la verdad se ha intentado, lo que pasa es que las giras tienen una serie de visitas programadas y no siempre coincide con la disponibilidad de tiempo de los profesionales sociales de las áreas regionales, entonces en algunas ocasiones cuesta bastante poder coordinar porque ya hay otras programaciones de trabajo que no obedecen a esa coordinación que sería la ideal.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice que en relación a la otra consulta al estar todos o una gran parte en teletrabajo, no se puede determinar cuáles personas se han visto disminuidas en sus funciones y poder dirigir esa fuerza a este otro lado

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

La señora Karla Pérez, menciona que a nivel interno la información que tiene es que las áreas regionales tienen en recargo fuerte en los beneficios más del Área de Bienestar Familiar con respecto a atención de las múltiples necesidades que han surgido a raíz de la emergencia nacional.

Lo que si se hizo es que justamente de manera proactiva el Socioproductivo si se reorganizó para reforzar por todo este año titulación con el recurso del área, entonces por parte del Desarrollo Socio Productivo y Comunal se está enfocado completamente en titulación, de hecho, ha habido una serie de análisis que no se hubiera podido hacer, si no fuera por ese proceso de reflexión profunda. Se han tenido hallazgos que por dicha marcan un rumbo a seguir.

Se continúa con la presentación.

Cuando la escritura está formalizada la Asesoría Jurídica la manda y Socioproductivo inmediatamente se remite al área regional y ahí se cierra el proceso de titulación.

El Ing. Ronald Cordero, Director le consulta a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica que cómo va el proceso de la contratación de los abogados, si ya se subsanó todo en la Contraloría.

Responde, la Licda. Gabriela Carvajal que ahora las subsanaciones son por parte de los notarios, y todavía se está recibiendo las subsanaciones esta semana, una vez recibidas se vuelve hacer el listado de calificación y se presentaría al Consejo Directivo por parte de las personas que lo tienen a cargo.

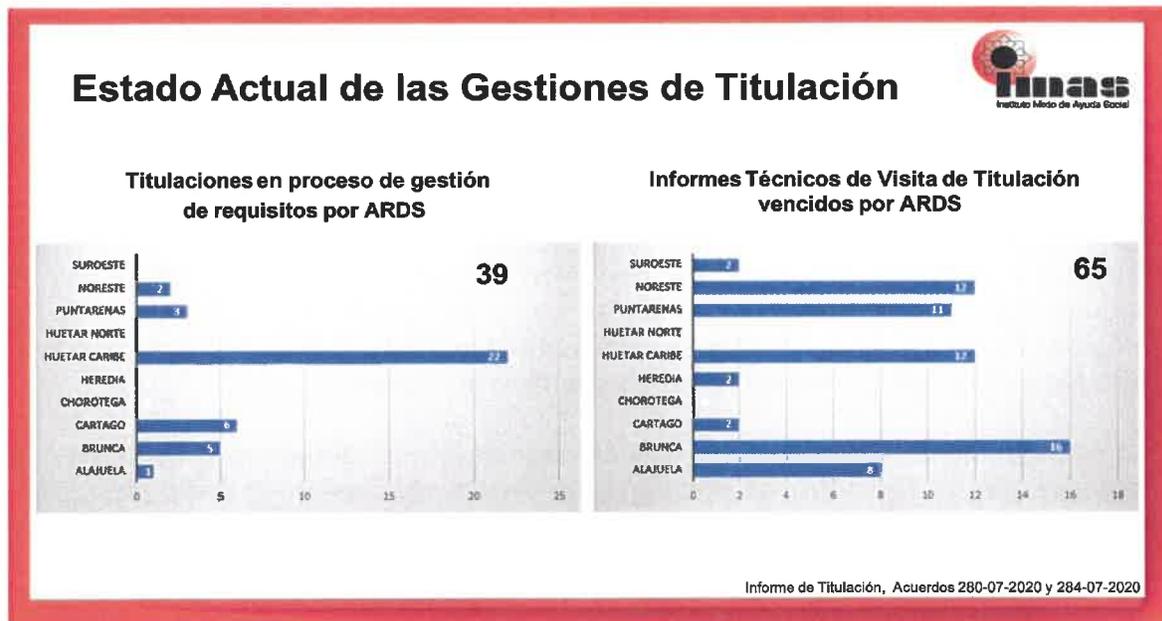
Se continúa con la presentación.

Con respecto a las titulaciones que están en proceso en este momento, se tiene un total de 39 titulaciones que están en el proceso de gestión de requisitos, y como se puede observar en el gráfico, esas treinta nueve, veintidós titulaciones son de la Huetar Caribe. Realmente la Huetar Caribe son las que más mueve titulaciones junto con la Brunca.

En esas revisiones que se están haciendo, se están encontrando que se tienen 39 expedientes de titulación que tienen todavía el informe técnico vigente, y es importante saber que el informe técnico que genera la visita de titulación tiene una validez de un años, y estos informes que están en el gráfico de la derecha, estos 65 son porque se tuvieron más del año en las áreas regionales, en las unidades

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

locales al punto de vencer el informe técnico, y por ende las constancias, las certificaciones, todos los requisitos.



Estos son los análisis que se están haciendo y se dan cuenta que ha sido un beneficio, que es muy fácil de archivar y no darle el seguimiento oportuno.

Las áreas regionales lo único que le aportan al proceso es una visita para una valoración social, dos declaraciones juradas y listo, y en eso se han pegado por meses de meses, al punto de que se vencieron los informes. Actualizar los informes implica volver a hacer visita y volver hacer el proceso completo.

El Bach. Jorge Loría, Director pregunta que porqué se da esto, porque de acuerdo a lo que expresa la señora Karla Pérez es algo tan sencillo.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora consulta qué se puede hacer para que las áreas regionales sean más proactivas, porque no se puede estar esperando tantísimo tiempo para que se dé una titulación, y hay que volver a empezar. Reitera que se puede hacer porque no puede quedar esto por la libre.

El Ing. Ronald Cordero, Director dice con todo respeto que la pregunta del director Jorge Loría y la directora Georgina Hidalgo, la señora Karla Pérez la contestó hace rato cuando respondió las preguntas que él hizo. Aclara, que está de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

acuerdo con la señora Georgina Hidalgo, de que esto debe ser más expedito y no que se acostumbren al viejo sistema, sino que lean el nuevo sistema y lo ejecuten.

Asimismo, indica que no le deja de preocupar las áreas comunales, o fincas donde no se puede construir, por los problemas futuros que pueden dar esas fincas. ¿Qué posibilidad hay de darle prioridad a eso, si la normativa lo permite trasladarlo o traspasarlo a las municipalidades, o a quien corresponda, y si se tienen identificadas esas fincas?

La señora Karla Pérez, con respecto a porqué se vencen informes, es porque realmente como área técnica no han sido lo suficientemente efectivos en el seguimiento de los procesos cuando se van a las áreas regionales y no se ha presionado lo suficiente, y porque realmente las áreas regionales tampoco han sido lo suficientemente estrictas en la atención del beneficio.

Lo otro que se dieron cuenta es, que a pesar de que el año pasado se cambió la metodología, se flexibilizó, se encargó más el Área de Desarrollo Socio productivo y Comunal de algunas cosas, para quitarle las cargas a las áreas regionales, la información no ha sido lo suficientemente clara en bajar de la jefatura regional a las unidades locales, y las que ejecutan son las unidades locales, a partir de hace tres semanas, se ha estado trabajando en un proceso de comunicación más fuerte y directo con las unidades locales. Inclusive se tomó la atribución de irse directo al problema y funcionó muy bien, porque se dieron cuenta que efectivamente que muchas jefas de las unidades locales, además de que muchas han cambiado no manejaban el nuevo procedimiento, ya se nota el respiro que puede tener y tienen una actitud más positiva hacia la gestión del beneficio.

En lo personal cree la señora Pérez Fonseca, que se debe de ser mucho mejores en el tema de seguimiento en los expedientes de titulación que se van a las áreas regionales, el volumen de información que tiene que enfrentar la unidad de titulación de área es altísimo y los colaboradores se pierden en la información de tantas titulaciones, consultas, procesos a medias y demás.

Se ha venido trabajando en un sistema de información que pueda darles alerta sobre el tiempo de seguimiento para que realmente los procesos sean más expeditos y se pueda hacer realmente un buen seguimiento cuando las constancias y demás requisitos están en proceso en las áreas regionales.

Con respecto a las áreas públicas, no se tenía realmente claridad de cuántas áreas públicas se tenían por entregar en los diferentes proyectos, y eso es parte de la información que está arrojando el diagnóstico que se está haciendo. De

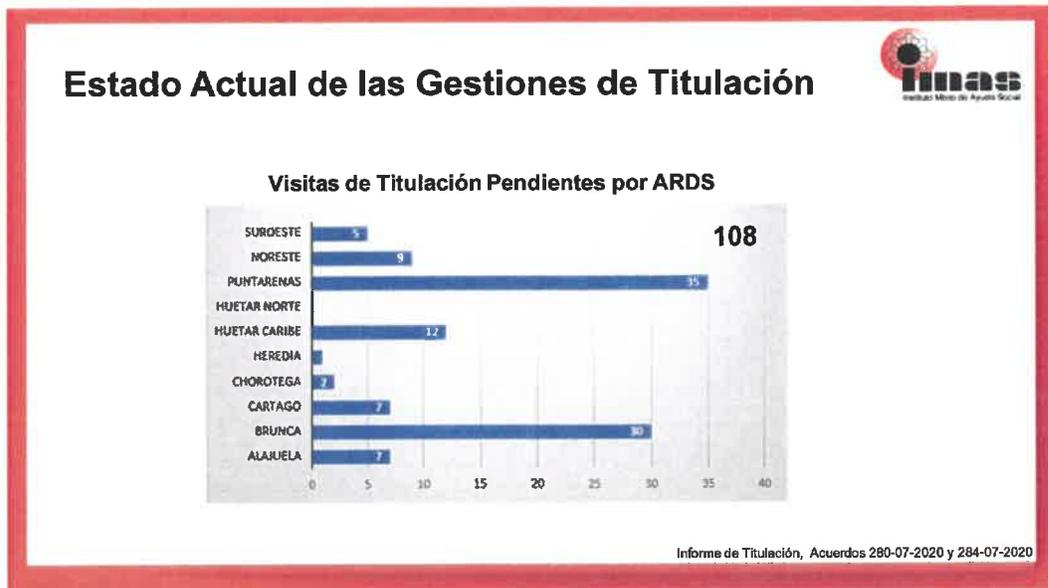
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 28 DE JULIO 2020
 ACTA No. 50-07-2020**

hecho, se están encontrando proyectos de titulación que solamente falta entregar las áreas públicas directas con las municipalidades, eso es parte de lo que está generando este diagnóstico de titulación. La priorización de los proyectos de titulación que va a seguir después de este diagnóstico que se espera terminar en dos meses plazo, es que efectivamente la prioridad va a ser los proyectos que solo tienen áreas públicas para salir de áreas públicas, en tanto las municipalidades están de acuerdo en recibirlas como las tienen, sino que van a exigir que se haga una inversión fuerte en infraestructura pública para recibirlas.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora le consulta al señor Juan Carlos Laclé si él como Gerente General podría intervenir con las áreas regionales, porque siente que esto es complicado y no se puede dejar por la libre, debe de haber más mano dura, o una llamada de atención.

El señor Juan Carlos Laclé, menciona que la señora Karla Pérez siempre ha tenido todo el apoyo de la Gerencia General en todas las cosas que ella ha requerido, y por supuesto la Subgerencia de Desarrollo Social todo este tiempo ha estado a cargo de la Gerencia General y todas las decisiones, instrucciones que haya que tomar en el campo social han estado a su cargo.

Se continúa con el informe.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Titulaciones pendientes para Consejo Directivo



ARDS	# DE RESOLUCION	UBICACION
Noreste	0029-05-20	AJ para firma de Asesora Juridica General
	0034-06-20	ADSPC firma de Jefatura
Brunca	0022-04-20	AJ para firma de Asesora Juridica General
	0030-06-20	ADSPC firma de Jefatura
	0031-05-20	ADSPC firma de Jefatura
	0032-06-20	ADSPC firma de Jefatura
	0033-06-20	ADSPC firma de Jefatura
Huetar Caribe	0023-05-20	ADSPC firma de Jefatura
	0024-05-20	ADSPC firma de Jefatura
	0029-05-20	ADSPC firma de Jefatura

6 Levantamientos de Limitaciones

Informe de Titulación, Acuerdos 280-07-2020 y 284-07-2020

**Titulaciones aprobadas por el Consejo Directivo
pendientes de formalización de escritura**



Según los registros del ADSPC, actualmente se cuenta con:

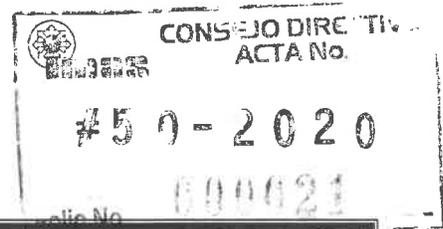
69 Titulaciones a nombre de familias beneficiarias por un valor estimado de **¢433.793.962,00**

7 Titulaciones de Áreas Públicas Municipalidades por un valor estimado de **¢372.755.550,00**

desde el 2019 y 2020.

Informe de Titulación, Acuerdos 280-07-2020 y 284-07-2020

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a la señora Karla Pérez su presentación, la misma se retira de la sesión.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020

Ante una consulta, la Licda. Gabriela Carvajal, Asesora Jurídica dice que el planteamiento que hizo era de una visualización de todo el proceso como tal, porque el acuerdo y el informe específico de la señora Karla Pérez, solo refiere como un punto o un hito de tardanza este tema de los informes, no refiere ningún otro, pero se está visualizando un punto de vista nada más de Socioproductivo, y podrían estarse dando otras situaciones que otras instancias desde otro punto de vista, podrían tener un visualizar también un punto de control que debería existir a lo largo del proceso y que no esté necesariamente reflejado en el informe.

Es un poco que las instancias que participan en el proceso, cada una sabe dónde le está perjudicando al usuario por tema ya sea por requisitos, hay una serie de situaciones que no necesariamente en su consideración se incluyen en el informe.

Entiende que el Consejo Directivo quiere que el proceso completo como tal sea más eficiente y que no se hagan retrocesos. El acuerdo propuesto solamente está visualizado en el punto específico que se refiere como gravoso en el informe de la señora Karla Pérez, pero no en el proceso global como tal, donde intervienen diferentes instancias, y el tema de la Asesoría Jurídica es como instancia asesora es un eje transversal, porque se tiene una asesoría desde el inicio en temas básicos como los informes registrales, donde hay una revisión preliminar y eso se hace vía correo digital, es una cosa rápida, y hay una visita a las unidades regionales y que en esta época no se está dando ese proceso. Además, hay una revisión al final previo a presentarlo al Consejo Directivo y en todas esas instancias la variabilidad del promedio de los plazos es de quince días, o un mes en la atención de la última etapa que es donde está el expediente completo y donde hay que revisar absolutamente todo el cumplimiento de los requisitos desde que inició el proceso.

Considera que la señora Karla Pérez se refiere a esos 15, un mes esa última etapa, porque las anteriores el expediente se revisa en las visitas, ese mismo día que se atiende, y las preliminares prácticamente se dura de uno a tres días atendiéndolo, pero también puede haber un tema de la coordinación que se da de nivel central hacia las unidades locales, porque no solamente es de la señora Karla Pérez, sino de sus ingenieros y es por eso importante ver el proceso en su integralidad para efectos de que se revise como tal y se vean dónde están esos puntos o trabas para evidenciarlas, es ahí lo que el señor Auditor General señalaba, que son los puntos de control que debe de existir para saber qué elementos de mejoras se debe de incorporar al proceso como tal, y con responsabilidades de todos los que participan si se determina que en ese proceso hay un punto donde la traba la está haciendo la Asesoría Jurídica por ejemplo, poder evidenciarlo y poder corregir, o si son las áreas regionales corregirlo, es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

como una consideración de visión integral de todo el proceso y que se pueda ver de esa forma, porque al Consejo Directivo lo que le interesa es mejorar el proceso y que efectivamente se reduzcan los plazos significativamente.

El señor Juan Luis Bermúdez dice que le queda claro, y procederá hablar con la señora Karla Pérez, en razón de que todavía se podría detallar más el ejercicio que hoy se ha traído.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 311-07-2020

RESULTANDOS

PRIMERO: Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 280-07-2020 de fecha 02 de julio 2020, se solicitó, a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, en lo que respecta a acciones inmediatas, la elaboración de dos Informes relacionados a las titulaciones pendientes de ser conocidas y aprobadas por el Consejo Directivo y el respectivo proceso completo en el Instituto Mixto de Ayuda Social, que conlleva el trámite de titulación, al disponerse lo siguiente:

- *“2.- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal para que presenten un informe de las titulaciones que están pendientes de ser conocidas y aprobadas por este Consejo Directivo.”*
- *“3.- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal para que presenten ante este Consejo Directivo, el proceso completo que conlleva un trámite de titulación, desde que inicia hasta que termina, para que se visibilice la trazabilidad de las diferentes etapas y las áreas responsables, según corresponda.”*

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0368-2020 de fecha 21 de julio 2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de acuerdo y el respectivo informe solicitado, mediante Acuerdo N° 280-07-2020, en relación a las titulaciones pendientes de ser conocidas y aprobadas por el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

Consejo Directivo y al proceso completo que conlleva el trámite de titulación, desde que inicia hasta que termina, para que se visibilice la trazabilidad de las diferentes etapas y las áreas responsables, según corresponda; a su vez solicita se eleve a consideración de los señores y señoras del Consejo Directivo, en cumplimiento a dicho acuerdo.

TERCERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-0815-2020 del 22 de julio del 2020, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General, en cumplimiento del Por Tanto segundo y tercero del Acuerdo de Consejo Directivo N° 280-07-2020, otorga su aval y remite al Consejo Directivo el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0368-2020, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, con la propuesta de acuerdo y el informe solicitado, en relación a las titulaciones pendientes de ser conocidas y aprobadas por el Consejo Directivo y al proceso completo que conlleva el trámite de titulación, desde que inicia hasta que termina, para que se visibilice la trazabilidad de las diferentes etapas y las áreas responsables, según corresponda, para análisis y consideración del Consejo Directivo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe presentado por la señora Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área del Desarrollo Socio Productivo y Comunal en relación al proceso que conlleva el trámite de titulación desde que inicia hasta que termina, en el cual se visualiza la trazabilidad de las diferentes etapas y las áreas responsables.
2. Dar por cumplidos los acuerdos CD No. 280-07-2020 y No. 284-07-84.
3. El Consejo Directivo manifiesta su preocupación por el número de informes técnicos de titulación que se han vencido sin conclusión del proceso por parte de las Áreas Regionales de Desarrollo Social y la Unidades Locales de Desarrollo Social, así como los periodos prolongados de atención de las debidas responsabilidades, y solicita a la Subgerencia de Desarrollo Social para que en coordinación con el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, y en conjunto con dichas unidades, mejore el control en el proceso administrativo de gestión del beneficio de titulación, para que esta situación sea alertada oportunamente y se evite realizar dobles procesos o periodos de tiempo prolongados de respuesta por parte de la institución, promoviendo una mayor eficiencia de proceso en general en beneficio de nuestras personas usuarias, así mismo mantener enterado a este Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 28 DE JULIO 2020
ACTA No. 50-07-2020**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El Ing. Ronald Cordero, Director recuerda que hay un tema pendiente de contabilidad, no sabe si se puede hacer después de que termine la sesión, o poder verlo otro día.

El señor Juan Luis Bermúdez, solicita a la señora Tatiana Loaiza que coordine de 4:00 a 4:30 p.m. el día jueves 30 de julio de 2020, convocar a una reunión con un vínculo aparte solo para directores y directoras, para analizar ese tema.

El señor Juan Carlos Laclé, Gerente General informa que se habían hecho la gestión sobre la posible afectación de recursos asignados al Programa de Protección y Promoción Social, y el día de hoy a eso de las 4:00 p.m., dieron la respuesta de que existe un presupuesto extraordinario presentado a la Contraloría General de la República, y que por eso posiblemente no vaya a ver tal afectación, nada más se está sujeto a esa afectación, eso va a liberar una muy buena cantidad de recursos presupuestarios que se podrían utilizar y que están reservados para la ejecución.

El Bach. Jorge Loría, Director dice que otra buena noticia es el estudio que hizo la Universidad de Costa Rica, con lo del tratamiento que se realiza con los caballos, para el tema del Covid.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARÍA